



MUNICIPALIDAD DE SAN AGUSTÍN LANQUÍN

Departamento de Alta Verapaz

secretariamunicipal@munilanquin.gob.gt

Lanquín, febrero 29 de 2024.
Oficio No. 16-2024-Of. I-Sría. Mpal.

Señor,
Darwin Emanuel Caal Yaxcal,
Encargado de la UIPM,
Lanquín, Alta Verapaz.

De manera atenta me dirijo a usted, para manifestarle que relación al **ITEM 21: FIDEICOMISOS**, se le informa que en el mes de **enero** del año dos mil veinticuatro, la Municipalidad de San Agustín Lanquín **no ha constituido con fondos públicos**, al que se refiere el numeral 21 del artículo 10 de la Ley de Acceso a la Información Pública (Decreto 57-2008):

“Destino total del ejercicio de los recursos de los fideicomisos constituidos con fondos públicos, incluyendo la información relacionada a las cotizaciones o licitaciones realizadas para la ejecución de dichos recursos y gastos administrativos y operativos del fideicomiso.”

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para suscribirme, deferentemente

German Gerardo Gómez Quiroa,
Secretario Municipal.



c.c. archivo.

¡Un Gobierno Municipal Diferente!